

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29220** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 12/2011, seguido a instancias de la Procuradora doña María Teresa Víctor Gavilán, en nombre y representación de C. I. Prolonga, S.L., con CIF B-35.540.525 y domicilio en calle Ortega y Gasset, n.º 16-bajo, del Municipio de Ingenio, Las Palmas; por Rodolfo Martín Amador, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría de la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal (en el BOE al no hallarse regulado) y en el Tablón de anuncios del Juzgado.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110065388-1